



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## LISTA DE ASISTENCIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Tipo de Sesión: Extraordinaria

Número Sesión: Segunda

Fecha: 27/12/2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<b>Arquitecto Fernando Molina Herbert</b> Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Contador Edgar Urbina Chávez</b> Jefe de la Unidad Administrativa y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Archivo de Concentración del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez</b> Director de Planeación y Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz</b> Director de Obras y Responsable del Archivo Histórico del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Licenciada Raquel Judith García Bernal</b> Técnica de la Unidad Jurídica y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Rogelio Ulises Santiago García</b> Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	



Carretera International Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa  
"Benemérito de las Américas"  
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, CP 68270  
Tel. Comutador 01 951 50150000 ext. 11752  
elias.martinez@oax.gob.mx





# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

## Contadora Sandra Olivia Vargas Matías

Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Contadora Adriana Bautista Mariscal

Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Licenciado Cristian de Jesús Avendaño Palacios

Jefe del Departamento de Informática y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Angélica López Bautista

Jefa de la Unidad de Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Ingeniera Karina Monserrat Ruíz Reyes

Jefa del Departamento de Planeación y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Berenice Cortés Robledo

Jefa del Departamento de Programación y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Licenciada Mitzi Luz Montes Cuevas

Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigaciones y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca







# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

## Arquitecto Fabian Ramírez Pozos

Jefe del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Laura Elena Vásquez Ortiz

Jefa del Departamento de Bienes Muebles y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecto Constantino Alberto Sánchez Velásquez

Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Olga Lidia López Olivera

Jefa del Departamento de Recepción y Trámite y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Elisa Ordaz Betanzos

Jefa del Departamento de Supervisión y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Licenciada Maricarmen Hipólito Sánchez

Secretaría Particular y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Licenciado José Alberto Reyes Arredondo

Responsable del área de Correspondencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca







# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

## ACTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; las servidoras y los servidores públicos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax; los ciudadanos: **Arquitecto Fernando Molina Herbert**, Director General; **Contador Edgar Urbina Chávez**, Jefe de la Unidad Administrativa y responsable del área de la Coordinación de Archivos y del Archivo de Concentración; **Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez**, Director de Planeación y Proyectos; **Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz**; Director de Obras y responsable del Archivo Histórico; **Licenciada Raquel Judith García Bernal**, Técnica de la Unidad Jurídica; **Arquitecta Angélica López Bautista**, Jefa de la Unidad de Proyectos; **Arquitecto Rogelio Ulises Santiago García**, Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras; **Ingeniera Karina Monserrat Ruíz Reyes**, Jefa del Departamento de Planeación; **Licenciada Mitzi Luz Montes Cuevas**, Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigación; **Arquitecto Fabian Ramírez Pozos**, Jefe del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura; **Arquitecta Laura Elena Vásquez Ortiz**, Jefa del Departamento de Bienes Muebles; **Arquitecta Berenice Cortés Robledo**, Jefa del Departamento de Programación; **Arquitecto Constantino Alberto Sánchez Velásquez**, Jefe del Departamento de Costos; **Arquitecta Elisa Ordaz Betanzos**, Jefa de Departamento de Supervisión; **Arquitecta Olga Lidia López Olivera**, Jefa de departamento de Recepción y Trámite; **Licenciado Cristian de Jesús Avendaño Palacios**, Jefe de Informática y la **Contadora Adriana Bautista Mariscal**, Jefa del Departamento de Financieros y Contabilidad; **Contadora Sandra Olivia Vargas Matías**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **Licenciada Maricarmen Hipólito Sánchez**, Secretaría Particular **todos responsables del archivo de trámite, así como titulares de las áreas administrativas** y el **Licenciado José Alberto Reyes Arredondo**, Jefe de la Unidad Jurídica, responsable del área de Correspondencia del Sistema Institucional del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 16; 11 fracción II, de la Ley General de Archivos; 19 y 20 de Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; y el numeral 6.1.1 de los lineamientos para



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública

Estatal de Oaxaca, previa convocatoria y Orden del Día que les fue notificado a los asistentes, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- REESTRUCTURACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -

III. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** – Una vez que mediante fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, se emitió la convocatoria para llevar a cabo la **Reestructuración del Sistema Institucional de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (Anexo 1)**, través del memorándum número INPAC/DG/UA/SIA/078/2024, y en uso de la palabra el Contador de Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos, solicitó a las servidoras y los servidores entrantes muestren sus nombramientos como responsables titulares de las áreas administrativas de este Instituto, para proceder a ser parte integrantes del Sistema Institucional de Archivos.

**II.- REESTRUCTURACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -**

En seguida, la **Arquitecta Angélica López Bautista**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe de la Unidad de Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de septiembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, la **Arquitecta Berenice Cortés Robledo**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Planeación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis:



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

de septiembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, la **Licenciada Mitzi Luz Montes Cuevas**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de septiembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, el **Arquitecto Fabián Ramírez Pozos**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de septiembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, la **Arquitecta Laura Elena Vásquez Ortiz**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefa del Departamento de Bienes Muebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de julio del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, el **Licenciado Cristian de Jesús Avendaño Palacios**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Informática del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de junio del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, la **Contadora Adriana Bautista Mariscal**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **(Anexo 2)**.

En seguida, la **Arquitecta Olga Lidia López Olivera**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Recepción y Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Estado de Oaxaca, (Anexo 2).

En seguida, la **Licenciada Maricarmen Hipólito Sánchez**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Secretaría Particular del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, (Anexo 2).

En seguida, el **Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su memorándum número INPAC/DG/025/2024, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como responsable del **Archivo Histórico (Anexo 2)**.

En seguida, el **Contador Edgar Urbina Chávez**, Jefe de la Unidad Administrativa exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su memorándum número INPAC/DG/024/2024, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como responsable del **Archivo de Concentración (Anexo 2)**.

En seguida, el **Licenciado José Alberto Reyes Arredondo**, Jefe de la Unidad Jurídica exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su memorándum número INPAC/DG/026/2024, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como responsable del **área de Correspondencia (Anexo 2)**.

Enseguida el Contador Edgar Urbina Chávez, manifiesta que por ser la primera ocasión que asisten, se proceda a la toma de protesta para desempeñar los cargos en el Sistema Institucional de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **procediendo el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, de este Instituto a realizarla en los siguientes términos:

**¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de ser parte integrante del Sistema Institucional de Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado le ha conferido?", y habiendo contestado el interrogado "Si Protesto!", repuso: "Si no lo hicieses así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Acto seguido, el Contador Edgar Urbina Chávez, responsable del área Coordinadora de Archivos y del archivo de concentración, así como Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión. -----

**IV.- ASUNTOS GENERALES.** Enseguida, el Contador Edgar Urbina Chávez, responsable del área Coordinadora de Archivos y del archivo de concentración, así como Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. ---

## **V-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** -----

El Contador Edgar Urbina Chávez, responsable del área Coordinadora de Archivos y del archivo de concentración, así como Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO SIA/REESTRUCTURACION/2024.**- Se le ordena al Licenciado Cristian de Jesús Avendaño Palacios, Jefe del Departamento de Informática, suba el Acta de la Reestructuración del Sistema Institucional de Archivos a la página institucional. -----

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no contar con otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión de Reestructuración del Sistema Institucional de Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas, quince minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----



**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<b>Arquitecto Fernando Molina Herbert</b> Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Contador Edgar Urbina Chávez</b> Jefe de la Unidad Administrativa y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Archivo de Concentración del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez</b> Director de Planeación y Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz</b> Director de Obras y Responsable del Archivo Histórico del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Licenciada Raquel Judith García Bernal</b> Técnica de la Unidad Jurídica y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Rogelio Ulises Santiago García</b> Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

**Contadora Sandra Olivia Vargas Matías**

Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Contadora Adriana Bautista Mariscal**

Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Licenciado Cristian de Jesús Avendaño Palacios**

Jefe del Departamento de Informática y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Arquitecta Angélica López Bautista**

Jefa de la Unidad de Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Ingeniera Karina Monserrat Ruiz Reyes**

Jefa del Departamento de Planeación y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Arquitecta Berenice Cortés Robledo**

Jefa del Departamento de Programación y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Licenciada Mitzi Luz Montes Cuevas**

Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigaciones y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca





# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

## Arquitecto Fabian Ramírez Pozos

Jefe del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Laura Elena Vásquez Ortiz

Jefa del Departamento de Bienes Muebles y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecto Constantino Alberto Sánchez Velásquez

Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Olga Lidia López Olivera

Jefa del Departamento de Recepción y Trámite y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Arquitecta Elisa Ordaz Betanzos

Jefa del Departamento de Supervisión y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Licenciada Maricarmen Hipólito Sánchez

Secretaría Particular y Responsable del Archivo de Trámite del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

## Licenciado José Alberto Reyes Arredondo

Responsable del área de Correspondencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

**Nota:** Esta hoja es parte integrante del **Acta de Reestructuración del Sistema Institucional de Archivos** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

# ANEXO No. 1

(Reestructuración del SIA, 2024)



Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa  
"Benemérito de las Américas",  
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Commutador 01 951 50150000 ext. 11772  
edgar.urbina@oaxaca.gob.mx





# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/ DG/UA/SIA/078/2024
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INPAC

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 17 de diciembre del 2024.

DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y DE DEPARTAMENTO,  
RESPONSABLES DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO  
HISTÓRICO

LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE  
DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 21 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO CONVOCARLOS A LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00HRS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INPAC, UBICADO EN EL EDIFICIO 3, NIVEL 3, DE CIUDAD ADMINISTRATIVA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. - REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- III- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.
- V-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.
- VI- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVÍARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



PATRIMONIO  
CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.- Expediente y minutario

Recibido 17/12/2024  
Firma: Cesar Gutiérrez

Recibido  
Miguel  
Montes  
Cortes





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

# ANEXO No. 2

(Reestructuración del SIA, 2024)



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Ciudad Administrativa  
"Benemérito de las Américas"  
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Comutador 01 951 50150000 ext. 11772  
[edgar.urbina@oaxaca.gob.mx](mailto:edgar.urbina@oaxaca.gob.mx)



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAZIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.

**CRISTIAN DE JESUS AVENDAÑO PALACIOS**

Nombramiento No:

**41/2023/2024**

RFC: **AEPC941114LTS**

Puesto:

**JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**

Clave de Puesto:

**0R1604B**

Entidad:

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Clave de Presupuestal:

**52800112601000001**

Sueldo: **\$ 6,870.00**

Área de Adscripción:

**DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**

A partir del:

**01/06/2024**

Hasta: -----

Sustituye a:

**FERNANDO MARTIN RAMIREZ GALLARDO**

Horario de labores:

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.**

Domicilio:

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA**

Nacionalidad:

**MEXICANA**

Sexo: **MASCULINO**

Estado Civil: **SOLTERO**

Edad:

**29 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

**C. CRISTIAN DE JESUS AVENDAÑO  
PALACIOS.**

**MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de JUNIO del 2024.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

**OAXACA**



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

### NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.

**LAURA ELENA VAZQUEZ ORTIZ.**

Nombramiento No:

**43/2022/2024**

Puesto:

**JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**

Clave de Puesto:

**OR1604B**

**RFC: VAOL9407236P8**

Entidad:

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Clave de Presupuestal: **52800112601000001**

Sueldo: **\$ 6,870.00**

Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES.**

A partir del:

**16/07/2024**

Hasta: \_\_\_\_\_

Sustituye a:

**LOURDES NOEMI JIMENEZ NAVA**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio:

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA DE JUAREZ, OAX.**

Nacionalidad:

**MEXICANA**

Sexo: **FEMENINO**

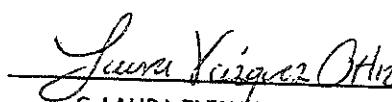
Estado Civil: **SOLTERA**

Edad:

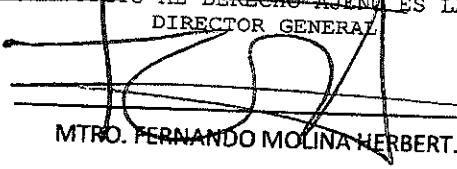
**29 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

  
C. LAURA ELENA VAZQUEZ ORTIZ.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

  
MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de julio del 2024.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.





El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 10, 70, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

Al C.

MARICARMEN HIPOLITO SANCHEZ

Nombramiento No:

44/2022/2024

RFC: HISM7507081V1

Puesto:

SECRETARIO PARTICULAR

Clave de Puesto:

0R1616B

Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Clave de Presupuestal:

5280011260100001

Sueldo: \$ 6,870.00

Área de Adscripción:

DIRECCION GENERAL

A partir del:

16/08/2024

Hasta: \_\_\_\_\_

Sustituye a:

LOURDES NOEMI NAVA JIMENEZ

Horario de labores:

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.

Domicilio:

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA

Nacionalidad:

MEXICANA

Sexo: FEMENINO

Estado Civil: SOLTERA

Edad:

49 AÑOS

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

C. MARICARMEN HIPOLITO SANCHEZ

MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de AGOSTO del 2024.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

OAXACA

Recibir Original.

22/ Agosto/2024

Recibir Original.

22/ Agosto/2024



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

AJ.C.

MITZI LUZ MONTES CUEVAS

Nombramiento No:

47/2022/2024

RFC: MOCM9510248J1

Puesto:

JEFE DE DEPARTAMENTO 16B

Clave de Puesto:

0R16048

Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Clave de Presupuestal:

52800112601000001

Sueldo: \$ 6,870.00

Área de Adscripción:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES.

A partir del:

01/09/2024

Hasta: \_\_\_\_\_

Sustituye a:

ITZEL ELODIA CERNAS GARCÍA.

Horario de labores:

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.

Domicilio:

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA

Nacionalidad:

MEXICANA

Sexo: FEMENINO

Estado Civil: SOLTERA

Edad:

28 AÑOS

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

PATRIMONIO  
CULTURAL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO  
OAXACA  
027-07-07

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. MITZI LUZ MONTES CUEVAS.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de SEPTIEMBRE del 2024.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: Archivo, Expediente, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

OAXACA

Recibí nombramiento

02-10-2024



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16, 17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.

Nombramiento No:

Puesto:

Clave de Puesto:

Entidad:

Clave Presupuestal:

Área de Adscripción:

A partir del:

Sustituye a:

Horario de labores:

Domicilio:

Nacionalidad:

Edad:

**FABIAN OSWALDO RAMIREZ POZOS**

45/2022/2024

**JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**

0R1604B

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

52800112601000001      Sueldo: **\$ 6,870.00**

**DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN URBANISMO Y ARQUITECTURA.**

01/09/2024      Hasta: \_\_\_\_\_

**ANGELICA LOPEZ BAUTISTA**

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.**

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA**

**MEXICANA**

**Sexo: MASCULINO**

**Estado Civil: SOLTERO**

RFC: RAPF9711089C2

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN URBANISMO Y ARQUITECTURA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

**C. FABIAN OSWALDO RAMIREZ POZOS**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de SEPTIEMBRE del 2024.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT**

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

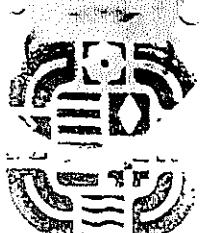
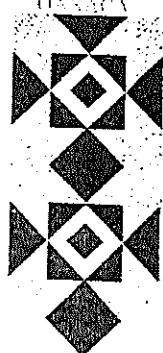
**OAXACA**

*Decabre Orgánica  
Fernan Ramírez  
16/0ct/24*

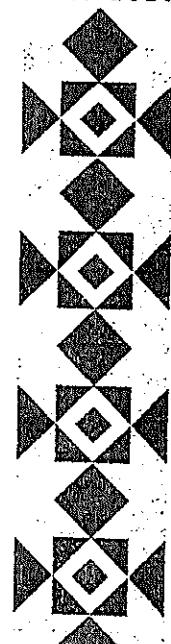


## PODER EJECUTIVO

## INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONFIANZA DEL  
ESTADO DE OAXACA

PATRIMONIO  
CULTURAL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE  
OAXACA  
2022-2028



El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

Al C.	ANGELICA LOPEZ BAUTISTA
Nombramiento No:	46/2022/2024
Puesto:	JEFE DE UNIDAD
Clave de Puesto:	0S18104
Entidad:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Clave Presupuestal:	52800112601000001
Área de Adscripción:	UNIDAD DE PROYECTOS
A partir del:	01/09/2024
Sustituye a:	EDITH LOURDES CHINCOYA GARCIA
Horario de labores:	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.
Domicilio:	TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
Nacionalidad:	MEXICANA
Edad:	40 AÑOS
	Sexo: FEMENINO
	Estado Civil: CASADA

RFC: LOBA840312FR4

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. ANGELICA LOPEZ BAUTISTA

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO-EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de SEPTIEMBRE del 2024.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Excedente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

OAXACA



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.

Nombramiento No:

Puesto:

Clave de Puesto:

Entidad:

Clave de Presupuestal:

Área de Adscripción:

A partir del:

Sustituye a:

Horario de labores:

Domicilio:

Nacionalidad:

Edad:

**BERENICE CORTES ROBLEDO**

**45/2022/2024**

**RFC: CORB820525TV1**

**JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**

**0R1604B**

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**5280011260100001** Sueldo: **\$ 6,870.00**

**DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN.**

**16/09/2024** Hasta: \_\_\_\_\_

**FELIPE DE JESUS MARTINEZ VELASCO**

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.**

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA**

**MEXICANA**

**Sexo: FEMENINO**

**Estado Civil: VIUDA**

**42 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, PATRIMONIO LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE CULTURAL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

**C. BERENICE CORTES ROBLEDO**

ATENTAMENTE  
SUEÑO EJEFICIO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

**MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de SEPTIEMBRE del 2024.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

**OAXACA**

Recibí original  
Berenice Cortes Robledo  
09/09/2024  
30/sept/24



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.

**ADRIANA BAUTISTA MARISCAL**

Nombramiento No:

46/2022/2024

RFC: BAMA840226EA8

Puesto:

**JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**

Clave de Puesto:

0R1604B

Entidad:

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Clave de Presupuestal:

52800112601000001

Sueldo: \$ 6,870.00

Área de Adscripción:

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD.**

A partir del:

16/11/2024

Hasta: -----

Sustituye a:

**MIRIAM ZURITA CORTES**

Horario de labores:

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.**

Domicilio:

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA**

Nacionalidad:

**MEXICANA**

Sexo: **FEMENINO**

Estado Civil: **CASADA**

Edad:

**40 AÑOS**



**PATRIMONIO  
CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE  
OAXACA

2022-2028

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRÍOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

**C. ADRIANA BAUTISTA MARISCAL**

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. FERNANDO MOLINA HEBERT**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de NOVIEMBRE del 2024.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

**OAXACA**



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 10, 70, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

## NOMBRA MIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.

**OLGA LIDIA LÓPEZ OLIVERA**

Nombramiento No:

**40/2023/2024**

RFC: **L0007603276G5**

Puesto:

**JEFE DE DEPARTAMENTO 168**

Clave de Puesto:

**0R16048**

Entidad:

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Clave de Presupuestal:

**52800112601000001**

Sueldo: **\$ 6,870.00**

Área de Adscripción:

**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y TRÁMITE**

A partir del:

**16/02/2024** Hasta: \_\_\_\_\_

Sustituye a:

**ERENDIRA CRUZ RAMÍREZ**

Horario de labores:

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.**

Domicilio:

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA**

Nacionalidad:

**MEXICANA**

Sexo: **FEMENINO**

Estado Civil: **SOLTERA**

Edad:

**47 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y TRÁMITE QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

**C. OLGA LIDIA LÓPEZ OLIVERA**

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

**MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de FEBRERO del 2024.

Este documento se expide en original a ejemplar para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

**OAXACA**

*Agustín Gómez*  
*Agustín Gómez*  
*Agustín Gómez*





# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

<b>ORIGEN:</b>	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
<b>MEMORÁNDUM:</b>	INPAC/DG/025/2024
<b>ASUNTO:</b>	DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL INPAC.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 16 de diciembre del 2024.

**ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ  
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO  
DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y de conformidad con lo que se establece en el artículo 21, fracción II, inciso d), de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de junio de 2018 y que entró en vigor el 15 de junio del 2019; último párrafo del artículo 20, de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado; **en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, he tenido a bien designarlo, para que a partir de esta fecha funja como **Responsable del Archivo Histórico del Sistema Institucional de Archivos** de este Organismo, exhortándole a observar y cumplir con las atribuciones que se establecen en el artículo 32 de la Ley General de Archivos; y 31 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. Se anexan al presente las atribuciones de la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Contador Edgar Urbina Chávez. - Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos del SIA del INPAC.- Para su conocimiento.  
Expediente/minutario.



~~RECIBIDO~~  
H. Emmanuel Cruz D.







Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

**Artículo 31. Los sujetos obligados podrán contar con un archivo histórico que tendrá las siguientes funciones:**

- I. Recibir las transferencias secundarias y organizar y conservar los expedientes bajo su resguardo;
- II. Brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental;
- III. Establecer los procedimientos de consulta de los acervos que resguarda;
- IV. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, así como en la demás normativa aplicable;
- V. Implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnológicas de información para mantenerlos a disposición de los usuarios, y
- VI. Las demás que establezcan las disposiciones normativas aplicables. Los responsables de los archivos históricos deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes con su responsabilidad; de no ser así, los titulares del sujeto obligado tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de los archivos.







# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/026/2024
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 16 de diciembre de 2024

**LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL  
ESTADO DE OAXACA**

**PRESENTE**

Por medio del presente y de conformidad con lo que se establece en el artículo 21, fracción II, inciso b), de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de junio de 2018 y que entró en vigor el 15 de junio del presente año; 20 fracción II, inciso a), de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado; **en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural** del Estado de Oaxaca, he tenido a bien designarlo, para que a partir de esta fecha funja como **Responsable del área de Correspondencia del Sistema Institucional de Archivos** de este Organismo, exhortándole a observar y cumplir con las atribuciones que se establecen en el artículo 30 de la Ley General de Archivos y 28 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. Se anexan al presente las atribuciones de la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



Recibido  
16/12/2024  
Lic. José A. Reyes  
Arredondo

C.c.p:

Contador Edgar Urbina Chávez. - Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos del SIA del INPAC. - Para su conocimiento.  
Expediente/minutario.  
FMH/rpdic







Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca

**Artículo 28. Las áreas de correspondencia** son responsables de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.

Los responsables de las áreas de correspondencia deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes con su responsabilidad; y los titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de dichos responsables para el buen funcionamiento de los archivos.







# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

<b>ORIGEN:</b>	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
<b>MEMORÁNDUM: ASUNTO:</b>	INPAC/DG/024/2024 DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL INPAC.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 16 de diciembre 2024.

**CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y de conformidad con lo que se establece en el artículo 21, fracción II, inciso c), de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de junio de 2018 y que entró en vigor el 15 de junio del 2019; último párrafo del artículo 20, de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, y 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado; en mi **carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, he tenido a bien **designarlo**, para que a partir de esta fecha funja como **Responsable del Archivo de Concentración del Sistema Institucional de Archivos** de este Organismo, exhortándole a observar y cumplir con las atribuciones que se establecen en el artículo 31 de la Ley General de Archivos; y 30 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. Se anexan al presente las atribuciones de la Ley de Archivo para el estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Expediente/ minutario.  
FMH/rpdic







# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Ley de Archivos para Estado de Oaxaca.

**Artículo 30.** Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

- I. Asegurar y describir los fondos bajo su resguardo, así como la consulta de los expedientes;
- II. Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda;
- III. Conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental;
- IV. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley y demás normativas aplicables;
- V. Participar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los criterios de valoración documental y disposición documental;
- VI. Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones aplicables;
- VII. Identificar los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y que cuenten con valores históricos, y que serán transferidos a los archivos históricos de los sujetos obligados, según corresponda;
- VIII. Integrar a sus respectivos expedientes, el registro de los procesos de disposición documental, incluyendo dictámenes, actas e inventarios;
- IX. Publicar, al final de cada año, los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria, en los términos que establezcan las disposiciones en la materia y conservarlos en el archivo de concentración por un periodo mínimo de siete años a partir de la fecha de su elaboración;
- X. Realizar la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado, o al Archivo General del Estado de Oaxaca, según corresponda, y
- XI. Las que establezcan en el respectivo ámbito de sus competencias el Consejo Nacional, el Consejo Local y demás normativas aplicables en la materia. Los responsables de los archivos de concentración deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes a su Marco normativo Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca CNDH

Fecha de publicación: 15 de febrero de 2020 Integrado por: Subdirección de Informática Jurídica Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones Comisión Nacional de los Derechos Humanos Página 17 de 39 responsabilidad; de no ser así, los titulares de los sujetos obligados tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de los archivos.

